

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI
 SI

 NO
 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO
21
Fecha de Aprobación
21 ABR 2020
ROL S.I.I
3470 - 023

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4546 de fecha 27.11.2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 324 de fecha 06.04.2018
 E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para **Construir** 1 Vivienda Unifamiliar con una superficie edificada total de 53,95 m2 y de 2 pisos de altura destinado a **Residencial (Vivienda unifamiliar)** ubicado en calle/avenida/camino Coronel del Canto N° 2429 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector **Urbano** Zona **U-EH / E-M1** del Plan Regulador **Comunal** (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **Mantiene** (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Artículo 2.4.1 OGUC - DDU 260 Exención de Estacionamientos
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Francisco Osvaldo Campos Muñoz	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
Francisca Castillo Oliva		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
Jocelyn Riveros Alvarez		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda Unifamiliar	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		---	---	---
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)		---	

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	53,95 m2	0,00 m2	53,95 m2
S. EDIFICADA TOTAL	53,95 m2	0,00 m2	53,95 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	54,28 m2	SUPERFICIE TERRENO NETO (m2)	54,28 m2

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,90	0,99	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60,00%	60,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	40%	40,00%	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	7,00 m. Continuo	6,00 m. Continuo	ADOSAMIENTO	OGUC	No Aplica
RASANTES	70° / 60°	70° / 60°	ANTEJARDIN	3,00 mts	3,00 mts
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	Continuidad			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 Vehiculo	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	Exento acogido a Art. 2.4.1 OGUC / DDU 260
-----------------------------	-------------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art.124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	---
					Fecha	---

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	Exento acogido a Art. 2.4.1 OGUC / DDU 260
OTROS (ESPECIFICAR):			---

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		m2	
				C-3	\$	184.997	32,08 m2
				E-3	\$	132.104	21,87 m2
PRESUPUESTO OBRA NUEVA						\$	8.823.818
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN						\$	-
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR						\$	-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA				1,5% (Obra Nueva)	%	\$	132.357
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES OBRA NUEVA				1,0% (Modificación)	%	\$	-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						\$	132.357
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				30%	(-)	\$	-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	-
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	-
SUBTOTAL						\$	132.357
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.				50%	(+)	\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	132.357
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	29.507.033	FECHA	21/04/2020		
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA			

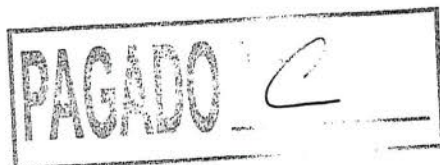
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 3.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 4.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calle **Coronel del Canto**, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
) Iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El presente permiso no autoriza Excavación, Socialzados, Instalación de Faenas, Instalación de Gruas, Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público ni Publicidad. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista y Constructor, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 278 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 278.
- 9.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 10.- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta N° 168 del 14 de enero de 2019, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecto **Srta. Francisca Campos Muñoz**, y el respectivo presupuesto de obras suscrito.
- 11.- El presente permiso autoriza la construcción de una vivienda unifamiliar compuesta de tres (3) dormitorios, dos (2) baños, estar, comedor y cocina. Las obras describen el destino Residencial - Vivienda Unifamiliar, en estructura de Albañilería y Madera, de clase C-3 y E-3, en dos (2) pisos, en agrupamiento Continuo, con una altura máxima de edificación de 6,00 m. El proyecto considera un total edificado de 53,95 m2, en un predio de 54,28 m2.
- 12.- Se informa una carga de ocupación total al interior del predio de **3 ocupantes**.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.20.03.2020



Recoleta **ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL** 29.507.033 N° 1849759

NOMBRE	CAMPOS MUNOZ FRANCISCO	RUT	
DOMICILIO	CORONEL DEL CANTO 2429 RECOLETA		3470-023
TRIBUTO	2800 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC		

CANCELA PERMISO DE EDIFICACION -CORONEL DEL CANTO 2429 INGRESO DOM N° 4546/2019

CONTRIBUYENTE

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDI	132.357
SUB TOTAL	132.357
I.P.C. INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	132.357

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Munic
FECHA DE EMISION	16/04/2020
VENCIMIENTO DE PA	30/04/2020
Municipalida	de Recoleta
 21 AER 2020 CAJA PAGADO / TESO	

VIVIR MEJOR ES POSIBLE